



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1542/ 2012**

**AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.**

ILLAPEL, Julio 20 de 2012

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de fecha 12 de Julio 2012, suscrita por don Luis Covo Montalva, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. El Decreto Supremo N° 290, de 11.03.10, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

**RESUELVO:**

**1.- SE AUTORIZA** al solicitante para efectuar las siguiente actividad "Consulta Ciudadana", a realizarse los días 24 y 25 de Julio de 2012, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas, en la Plaza de Armas de la comuna de Illapel; y los días 22 y 23 de Julio de 2012 desde las 10: 00 a las 18:00 horas, en Calle Caupolicán con Purén y Tucapel, en la comuna Los Vilos.

2.- El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

3.- En virtud de lo expuesto en la solicitud, déjese sin efecto la resolución exenta nº 1390 de fecha 04 de Julio de 2012, de esta Gobernación Provincial, por cuanto las fechas autorizadas en la señalada resolución han sido modificadas por la presente resolución exenta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



IVAN CISTERNAS TAPIA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE CHOAPA  
REGION DE COQUIMBO

ICT/RIA

**Distribución:**

- Interesada
- Carabineros de Illapel
- Municipalidad de Illapel
- Municipalidad de Los Vilos
- Correlativo